



ISSSTELEON

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado de Nuevo León

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

ACTA DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NÚMERO ISS-004/2020

PRESTACIÓN DE SERVICIOS FARMACÉUTICOS

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León siendo las **10:00-diez horas** del día **27-veintisiete de noviembre del año 2020-dos mil veinte**, en el Auditorio de la Clínica ISSSTELEON, ubicada en la Avenida Pino Suárez número 601 Sur en el Centro de esta Ciudad; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de fallo técnico y apertura de propuestas económicas de la licitación arriba mencionada, de acuerdo a lo previsto en los artículos 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 74 de su Reglamento, así como lo previsto en los numerales 7 y 8 de la convocatoria a la licitación;

Presidiendo este acto el **Lic. Julio César Salazar Izquierdo**, Director Jurídico del ISSSTELEON, servidor público designado por el **Lic. Carlos Alberto Morales Rizzi**, Director General del ISSSTELEON, a través del memorándum número **DG-95/2020** de fecha **04-cuatro de noviembre del año 2020-dos mil veinte**, quien procede a dar continuación a la sesión fallo técnico y apertura de propuestas económicas; así mismo, se hace constar que se cuenta con la presencia del Testigo Social asignado y acreditado por la Contraloría y Transparencia Gubernamental, la ciudadana **Lic. Aleida Magdalena Gil González**.

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM: Vista la lista de asistencia de la presente sesión se verifica y da fe por parte del Subdirector Jurídico Consultivo y representante del área jurídica del ISSSTELEON, el **Lic. Eduardo Rodolfo Sarubbi Castillo**, que de conformidad con el artículo 18 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se encuentra presente la mayoría de los integrantes del Comité de Adquisiciones con derecho a voz y voto, así como los invitados a este acto, por lo que los acuerdos tomados en la presente sesión son válidos y subsistentes para todos los efectos legales.

SEGUNDO.- FALLO TÉCNICO: Con base al análisis y evaluación detallada de las propuestas técnicas aceptadas, respecto a lo requerido en la convocatoria a la licitación, se da a conocer el resultado técnico:

En cuanto a la persona moral **DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.**, derivado del análisis de la documentación presentada en su propuesta técnica, se desprende que en el numeral 7.2.2 de la convocatoria que contiene las bases de la licitación relativo a la acreditación de la personalidad jurídica del licitante y de su representante, en el que se solicitó adjuntar diversos documentos, entre





ISSSTELEON

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado de Nuevo León

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

ACTA DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NÚMERO ISS-004/2020

PRESTACIÓN DE SERVICIOS FARMACÉUTICOS

ellos, "copia simple del poder notarial para actos de administración del representante legal, quien firmará propuestas y en su caso, el contrato que se derive..."; se advierte de la misma, es decir, de la escritura sesenta y ocho mil ochocientos cincuenta y nueve de fecha cinco de diciembre de dos mil dieciséis, pasada ante la fe del Notario Público número doce con ejercicio en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, la cual acompañó la licitante para acreditar la personalidad de su representante legal, que existe una limitación al mandato otorgado consistente en: "**LIMITACIONES:** Los apoderados NO PODRAN (i) suscribir los contratos y pedidos que resulten adjudicados;...", en tal virtud, **INCUMPLE** a lo solicitado en dicho numeral establecido en la convocatoria que contiene las bases de la licitación, mismas que fueron aceptadas por el licitante de acuerdo al anexo 3, el cual fue entregado en tiempo y forma.

Por otra parte, presenta el anexo 6 solicitado en el numeral 7.2.5 de la convocatoria que contiene las bases de la licitación, mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 37 y 95 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y artículo 38 de su Reglamento, mismo que en el caso de interés el artículo 37 del referido ordenamiento legal, en lo conducente dice lo siguiente: "*Artículo 37. Impedimentos para Contratar ... IV. Las que se encuentren inhabilitadas como proveedores o participantes de licitaciones, por resolución de autoridad competente;...*"; en ese sentido, se puede advertir de la circular número 18/2020 emitida por la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación en fecha veintiuno de octubre del año en curso, que derivado del expediente SAN/041/2019 se dictó resolución en fecha dieciséis de octubre de dos mil veinte, la cual concluyó el procedimiento administrativo incoado a la empresa DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V. determinando que a partir del día siguiente en que se publique la circular en el Diario Oficial de la Federación y en CompraNet, las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, las Empresas Productivas del Estado, las Entidades Federativas, Municipios y Alcaldías de la Ciudad de México, deberán de abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con dicha persona moral de manera directa o por interpósita persona por el plazo de treinta meses. De lo anterior, se advierte que a la fecha de la presentación de la propuesta técnica existe impedimento legal para que el licitante pueda participar en cualquier procedimiento de adjudicación, por lo tanto, **INCUMPLE** con el numeral 7.2.5 de la convocatoria que contiene las bases de la licitación, ya que el participante, actuó con dolo y mala fe al manifestar bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el anexo 6, en el caso en particular, a no encontrarse inhabilitado para contratar; sin embargo, de la circular de referencia publicada el veintiuno de octubre de dos mil veinte, tenía conocimiento a esa fecha de que se encontraba inhabilitado por un plazo de

Handwritten signature and notes in blue ink.





ISSSTELEON

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado de Nuevo León

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

ACTA DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NÚMERO ISS-004/2020

PRESTACIÓN DE SERVICIOS FARMACÉUTICOS

treinta meses, presentando en fecha veinte de noviembre del presente año, dentro de su propuesta técnica, documento en el que manifiesta de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 37 y 95 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y artículo 38 de su Reglamento, por lo anterior se actualiza el supuesto que se establece dentro de la convocatoria que contiene las bases de la licitación en su numeral 11 inciso f) el cual establece: falsear datos o información proporcionada a la CONVOCANTE, con motivo de la presente licitación. No es obstáculo para lo anterior, la circular 22/2020 emitida por la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación en fecha veintisiete de noviembre del año en curso, a través del cual se otorga la medida cautelar positiva para el efecto de que se le permita a la licitante seguir participando en procesos de contratación pública y en consecuencia pueda presentar propuestas y en su caso celebrar contratos con las Entidades de la Administración Pública Federal, a las Empresas Productivas del Estado, así como, las Entidades Federativas, Municipios y Alcaldías de la Ciudad de México, ya que como se mencionó en líneas anteriores, la participante presenta escrito en fecha veinte de noviembre del año en curso en el que manifestó no encontrarse en el supuesto al que hace referencia la fracción IV del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, siendo que a esa fecha, se encontraba inhabilitada por treinta meses, y manifestó bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ese supuesto, por lo que se advierte una conducta contraria a los requisitos establecidos en la convocatoria que contiene las bases de la licitación, en lo particular en el numeral 7.2.5; aunado a que la referida medida cautelar no prejuzga sobre la inhabilitación declarada en contra de la participante.

Por lo anteriormente expuesto, se desecha la propuesta técnica de la persona moral DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V., de acuerdo a lo dispuesto en los numerales 7.2.2, 7.2.5 y 11 incisos a), f), g) y r) de la convocatoria que contiene las bases de la licitación, así como, el artículo 39 párrafo que establece que en la convocatoria se establecerán los requisitos que, de no cumplirse, darán lugar al desechamiento de la propuesta, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y el artículo 74 fracción XI del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Con respecto a la persona moral **COMERCIALIZADORA MÉDIX, S.A. DE C.V.**, cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria que contiene las bases de la licitación.



**Gobierno de
Nuevo León**



ISSSTELEON

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado de Nuevo León

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

ACTA DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-004/2020
PRESTACIÓN DE SERVICIOS FARMACÉUTICOS**

TERCERO.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS: Una vez conocido el resultado del análisis de las propuestas técnicas, se procede a la apertura del sobre que contiene la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica cumplió con los requisitos establecidos en la convocatoria que contiene las bases de la licitación, verificando que cuantitativamente cumplan con la documentación y requisitos solicitados en aquella, procediendo a dar lectura en voz alta al importe de la propuesta económica, lo anterior de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y artículo 74 de su Reglamento; misma que se recibe para los efectos de revisión, análisis detallado y posterior dictamen, monto que se consigna a continuación:

Prestación de servicios farmacéuticos	
Licitante	COMERCIALIZADORA MÉDIX, S.A. DE C.V.
Importe total estimado Sin incluir el Impuesto al Valor Agregado	\$189,789,836.33 (ciento ochenta y nueve millones setecientos ochenta y nueve mil ochocientos treinta y seis pesos 33/100 moneda nacional)

Se informa al licitante que su propuesta será analizada cualitativamente, haciéndose entrega de su correspondiente acuse de recibo de la documentación entregada respecto a la propuesta económica, de conformidad con la fracción IX del artículo 74 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el numeral 8.22 de la convocatoria a la licitación.

CUARTO.- RÚBRICA DE PROPUESTAS: La propuesta económica, es rubricada por el o los licitantes que hayan asistido, en forma conjunta con el servidor público que la convocante designe, de acuerdo a lo señalado en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como también, en el numeral 9.16 de la convocatoria a la licitación.

QUINTO.- CIERRE DE ACTA: Después de dar lectura a la presente acta, se da por terminado este acto, siendo las **10:21-diez horas con veintinueve minutos** del día al inicio señalado; informando que el fallo de la presente





ISSSTELEON

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado de Nuevo León

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

ACTA DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NÚMERO ISS-004/2020

PRESTACIÓN DE SERVICIOS FARMACÉUTICOS

licitación se dará a conocer el día **07-siete de diciembre del año 2020-dos mil veinte** a las **10:00-diez horas**, en este mismo lugar.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 74 fracción XX del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, a partir de esta fecha la presente acta estará a su disposición en la página WEB del ISSSTELEON (<http://www.isssteleon.gob.mx>).

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en el acto y que así quisieron hacerlo, sirviendo la presente acta de notificación legal, entregándose copia de la misma a cada uno de los presentes.

Miembros del Comité de Adquisiciones del ISSSTELEON

Con voz y voto:

Lic. Julio César Salazar Izquierdo

*Director Jurídico del ISSSTELEON
y suplente del Lic. Carlos Alberto Morales Rizzi,
Director General del ISSSTELEON*

Lic. Ma. Alicia Leal Pérez

*En representación de la Secretaría de Administración del
Estado de Nuevo León*

Lic. Eduardo Rodolfo Sarubbi Castillo

*Subdirector Jurídico Consultivo
y representante del área jurídica del ISSSTELEON*

Sólo con voz:

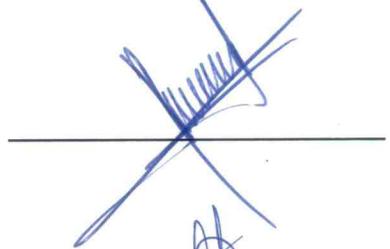
C.P. Patricia Graciela Torres Gauna

*Representante de la Contraloría y
Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León*

"Dejando salvaguardadas las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental"



NO SE PRESENTÓ









ISSSTELEON

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado de Nuevo León

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

ACTA DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NÚMERO ISS-004/2020

PRESTACIÓN DE SERVICIOS FARMACÉUTICOS

Dr. José Francisco Villarreal Gijón

Director de Servicios Médicos del ISSSTELEON

Representante del área que requirió el bien y/o servicio

Dra. Karla Patricia Pacheco Alvarado

Subdirectora de Planeación, Evaluación y

Control de Farmacia del ISSSTELEON

Representante del área que requirió el bien y/o servicio

Dra. María Tayde Olvera Martínez

Subdirectora de Especialidades del ISSSTELEON

Representante del área que requirió el bien y/o servicio

Dr. Juan Carlos Delgado Sánchez

Subdirector de Consulta Externa de Primer

Contacto del ISSSTELEON

Representante del área que requirió el bien y/o servicio

Lic. Aleida Magdalena Gil González

Testigo Social

Por los licitantes

COMERCIALIZADORA MÉDIX, S.A. DE C.V.

C. Alberto Silva Ortiz

DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE

MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.

C. Francisco Raúl Gómez Díaz Infante





ISSSTELEON

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado de Nuevo León

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**LISTA DE ASISTENCIA AL ACTO DE FALLO TÉCNICO Y
APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-004/2020
PRESTACIÓN DE SERVICIOS FARMACÉUTICOS**

Monterrey, Nuevo León a 27 de noviembre de 2020

1

NOMBRE DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y

REPRESENTANTE LEGAL: EQUIPO MEDICO S.A. DE C.V.
FRANCISCO RAÚL GÓMEZ DÍAZ INFANTE

NOMBRE DE LA PERSONA QUE ENTREGA LAS PROPUESTAS: FRANCISCO RAÚL GÓMEZ
DÍAZ INFANTE

FIRMA:

CORREO ELECTRÓNICO: rulogmzdi@gmail.com

2

NOMBRE DEL LICITANTE: Comercializador Medix SA de CV

REPRESENTANTE LEGAL: Dr. Adolfo Del Valle

NOMBRE DE LA PERSONA QUE ENTREGA LAS PROPUESTAS: Dr. Adolfo Del Valle

FIRMA:

CORREO ELECTRÓNICO: DIRCCOIV@COMENMEDIX.COM.MX





ISSSTELEON

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado de Nuevo León

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**LISTA DE ASISTENCIA AL ACTO DE FALLO TÉCNICO Y
APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NÚMERO ISS-004/2020

PRESTACIÓN DE SERVICIOS FARMACÉUTICOS

Miembros del Comité de Adquisiciones del ISSSTELEON

Con voz y voto:

Lic. Julio César Salazar Izquierdo

*Director Jurídico del ISSSTELEON
y suplente del Lic. Carlos Alberto Morales Rizzi,
Director General del ISSSTELEON*

Lic. Ma. Alicia Leal Pérez

*En representación de la Secretaría de Administración del
Estado de Nuevo León*

Lic. Eduardo Rodolfo Sarubbi Castillo

*Subdirector Jurídico Consultivo
y representante del área jurídica del ISSSTELEON*

Sólo con voz:

C.P. Patricia Graciela Torres Gauna

*Representante de la Contraloría y
Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León*

**“Dejando salvaguardadas las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y
Transparencia Gubernamental”**

Dr. José Francisco Villarreal Gijón

*Director de Servicios Médicos del ISSSTELEON
Representante del área que requirió el bien y/o servicio*

Dra. Karla Patricia Pacheco Alvarado

*Subdirectora de Planeación, Evaluación y
Control de Farmacia del ISSSTELEON
Representante del área que requirió el bien y/o servicio*





ISSSTELEON

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado de Nuevo León

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**LISTA DE ASISTENCIA AL ACTO DE FALLO TÉCNICO Y
APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NÚMERO ISS-004/2020

PRESTACIÓN DE SERVICIOS FARMACÉUTICOS

Dra. María Tayde Olvera Martínez

Subdirectora de Especialidades del ISSSTELEON

Representante del área que requirió el bien y/o servicio

Dr. Juan Carlos Delgado Sánchez

Subdirector de Consulta Externa de Primer

Contacto del ISSSTELEON

Representante del área que requirió el bien y/o servicio

Lic. Aleida Magdalena Gil González

Testigo Social